

RESOLUCION Nro. 114371

12 SEP 2019

“Por la cual se otorga/reconoce personería jurídica a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar”.

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
DE LA REGIONAL NARIÑO**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las refrendadas en el artículo 16 de la ley 1098 del 2006, Decreto 2388 de 1979, Decreto 1137 de 1999, Decreto 987 de 2012 y la Resolución Nro. 3899 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa debe estar al servicio de Intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es el ente rector y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.

Que, en este mismo sentido, el artículo 16 ibidem, ordena que todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aún, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, niñas o los adolescentes que son Sujetos de la Vigilancia del Estado y en tal virtud, le compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente Rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción, de acuerdo a las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar Familiar.

Que mediante Resolución 3899 de 8 de septiembre de 2010, la Dirección General del ICBF estableció el régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que prestan servicios de protección integral.

Que mediante Oficio radicado bajo el Nro. E-483938 del 2 de septiembre de 2018, el (la) Doctor (a) YURI DHUSLEY ESTRADA TOBAR, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. 1085245761, en su calidad de representante legal, solicitó reconocimiento de la Personería Jurídica y aprobación de estatutos de la FUNDACION AGUA PARA TODOS, identificada con Nit 900222878-7.

Que de acuerdo al documento privado Acta Nro. 001 del 02 de junio de 2008, se constituyó la persona jurídica sin ánimo de lucro, denominada FUNDACION AGUA PARA TODOS, identificada con Nit 900222878-7, debidamente registrado en Cámara de Comercio de Pasto bajo el número 17134 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el 9 de junio de 2008.

Que mediante Acta Nro. 1 del 20 de agosto de 2019, se nombró como representante legal de la FUNDACION AGUA PARA TODOS, identificada con Nit 900222878-7, al (la) Doctor (a) ANA ISABEL BURBANO ACHICANOY, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. 1085288280. Tal como se encuentra registrado en Cámara de Comercio bajo el Nro. 33275 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el 9 de septiembre de 2019.



RESOLUCION Nro. U 4 3 7 1 112 SEP 2019

“Por la cual se otorga/reconoce personería jurídica a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar”.

Que mediante Acta Nro. 1 del 20 de agosto de 2019, de la Asamblea Ordinaria, tal como se encuentra registrado en Cámara de Comercio bajo el Nro. 33275 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el 9 de septiembre de 2019, fueron nombrados en la Junta Directiva a:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
ANA ISABEL BURBANO ACHICANOY	1085288280	PRESIDENTA
GILMA LORENA VALLEJO VALLEJOS	59314785	VICEPRESIDENTA
GLADYS EDILMA VALLEJOS DELGADO	30723865	TESORERA – SECRETARIA

Que una vez examinados los estatutos presentados se encuentra que su objeto social incluye el desarrollo de programas y proyectos de protección integral para niños, niñas y adolescentes, y/o a las familias, y, por consiguiente, se ajusta a los requerimientos del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en las condiciones y con los requisitos definidos en el marco normativo vigente aplicable, según lo estipulado en el artículo 7 literal b de la Resolución 3899 de 2010 al contemplar:

Artículo 4to EL OBJETO SOCIAL:

(...)

EL OBJETO PRINCIPAL DE LA FUNDACIÓN ES ESTUDIAR E INVESTIGAR, ELABORAR, GESTIONAR, IMPLEMENTAR Y EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DIRIGIDOS A LA ATENCIÓN, NECESIDADES Y FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES COMO SIN PRIMERA INFANCIA, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES, MADRES Y CABEZAS DE FAMILIA, POBLACIÓN DESPLAZADA, GRUPOS ÉTNICOS, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, DISCAPACITADOS, PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PERSONAS EN SITUACIÓN DE ABANDONO, DROGADICCIÓN, ALCOHOLISMO, ACOSO ESCOLAR, DESEMPLEADOS, Y TODAS AQUELLAS PERSONAS Y/O POBLACIONES QUE REQUIERAN LA ASISTENCIA DE LA FUNDACIÓN. ADMINISTRANDO LOS RECURSOS PARA PROYECTOS DE SALUD, EDUCACIÓN, SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE, MEDIO AMBIENTE, ARTE Y CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, DESARROLLO COMUNITARIO, AGROPECUARIO, GRUPOS VULNERABLES, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y BANCA DE OPORTUNIDADES, SERVICIOS PÚBLICOS, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, TECNOLÓGICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, JURÍDICO Y DEMÁS SECTORES PÚBLICOS O PRIVADOS QUE REQUIERAN EL ACCIONAR DE LA FUNDACIÓN AGUA PARA TODOS. ADEMÁS, PERSIGUE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESPECÍFICOS: - LA FUNDACIÓN AGUA PARA TODOS, TRABAJA POR LOGRAR LA INCLUSIÓN DE LOS MÁS POBRES EN EL DESARROLLO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y PARTICIPATIVA. - ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS LEGALES Y LOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR EN TODAS SUS MODALIDADES. - TRABAJAR CON LOS POBRES, EN SU VIDA COTIDIANA, PARA QUE LOGREN UNAS CONDICIONES QUE LES PERMITAN ASUMIR PROYECTOS QUE MEJOREN SU CALIDAD DE VIDA. - MEJORAR LAS CONDICIONES Y LAS DE UN ENTORNO SOCIAL MÁS AMPLIO QUE FAVOREZCA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA. - BUSCAR QUE LOS POBRES SEAN ACTORES DEL DESARROLLO, CON PLENA PARTICIPACIÓN Y DECISIÓN EN LOS ASUNTOS QUE CONCIERNEN A SU VIDA, CON DERECHOS Y DEBERES. - INVOLUCRAR A POBLACIONES POBRES DE UN TERRITORIO DETERMINADO EN PROCESOS INTEGRALES DE DESARROLLO LOCAL. - PROMOVER LA FORMACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN LAS PERSONAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y EN EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA. - TRABAJAR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS COMUNIDADES QUE REQUIERAN LA INTERVENCIÓN DE LA FUNDACIÓN AGUA PARA TODOS. - TRABAJAR POR SUPERAR LAS CAUSAS ESTRUCTURALES DE LA POBREZA PARA PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA, MÁS HUMANA Y MÁS PRÓSPERA, TODO ELLO CON CRITERIOS ÉTICOS Y HUMANOS, MEDIANTE LA FORMACIÓN DE PERSONAS QUE SEAN AGENTES DE SU PROPIO DESARROLLO Y DEL CAMBIO SOCIAL. MEDIANTE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE GENERACIÓN DE INGRESOS, IMPULSANDO EL COOPERATIVISMO Y LA ECONOMÍA SOLIDARIA. - CONTRIBUIR EN LA SANA CONVIVENCIA DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES ÉTNICAS PARA ESTABLECER PROCESOS DE CAMBIO, DE MODELOS DE VIDA Y DE PRÁCTICAS POLÍTICAS QUE FORTALEZCAN LA IDENTIDAD CULTURAL Y LOS VALORES CONSTITUTIVOS DE LA INTEGRACIÓN FAMILIAR Y SOCIAL. - PROPICIAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN QUE FACILITEN EL TRATAMIENTO DE LOS CONFLICTOS EN LA BÚSQUEDA DE CONVIVENCIA EN LO LOCAL Y REGIONAL. - IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN COMUNITARIA EN DERECHOS HUMANOS, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. - MANTENER LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR COMO ESTRUCTURA SOCIAL Y

RESOLUCION Nro. 114371-1-18

12 SEP 2019

“Por la cual se otorga/reconoce personería jurídica a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar”.

CULTURAL DE LAS COMUNIDADES. - PROMOVER LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE PROPENDIENDO POR LA FORMACIÓN DE FAMILIAS GUARDA BOSQUES Y EN ACCIÓN QUIENES FOMENTARAN LA EDUCACIÓN AMBIENTAL. - PROPICIAR ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SOSTENIBLES Y PERMANENTES EN CUANTO A: SUELO, CULTIVOS, ANIMALES. - LIDERAR ALIANZAS CON OTRAS INSTITUCIONES INTERESADAS EN APOYAR FINANCIERA Y TÉCNICAMENTE LA FUNDACIÓN. - IMPLEMENTAR PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LAS COMUNIDADES QUE LO AMERITEN PARA CONTRIBUIR A REDUCIR LOS NIVELES DE DESNUTRICIÓN DE LA POBLACIÓN. - PROPENDER POR LA ORGANIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO CULTURAL DE LAS COMUNIDADES. - IMPULSAR EL MANEJO FORESTAL SOSTENIBLE COMO INSTRUMENTO DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA COMUNIDAD. - POTENCIALIZAR LOS SERVICIOS AMBIENTALES A TRAVÉS DE PRÁCTICAS AGROFORESTALES QUE BENEFICIEN SIMULTÁNEAMENTE A LA POBLACIÓN Y LA NATURALEZA. - DIFUNDIR Y APLICAR LA AGROFORESTERÍA COMO HERRAMIENTA. CONCILIADORA DE LA RELACIÓN NATURALEZA SOCIEDAD. - IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE VIVIENDAS DIGNAS Y ACORDES AL PROCESO CULTURAL DE LA POBLACIÓN. - REALIZAR PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURAS: ELECTRIFICACIÓN, CARRETERAS, CAMINOS, PUENTES, ESCUELAS, CENTROS DE SALUD Y DEMÁS OBRAS FÍSICAS QUE REQUIERAN LAS COMUNIDADES. - DESARROLLAR PROGRAMAS QUE BENEFICIEN TANTO A LA POBLACIÓN INDÍGENA, CAMPESINA, DE NEGRITUDES, GRUPOS VULNERABLES COMO DE MUJER Y GÉNERO, DESPLAZADOS, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, DISCAPACITADOS, MADRES CABEZAS DE FAMILIA, Y DEMÁS GRUPOS SOCIALES DE LAS REGIONES YA QUE MUCHAS FAMILIAS DE ÉSTAS SE ENCUENTRAN EN ABSOLUTO ABANDONO SOCIAL. EJECUTANDO PROYECTOS DE POLÍTICA PÚBLICA Y DERECHOS HUMANOS. - EL DESARROLLO DE CENTROS DESTINADOS AL TRATAMIENTO PREVENTIVO Y/O ASISTENCIAL DE LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE DESARROLLO O RIESGO DE PADECERLOS POR CAUSA DE ORIGEN. - GESTIONAR PROGRAMAS PARA LA ASISTENCIA INTEGRAL DE LA POBLACIÓN, CON PROBLEMAS DE DESARROLLO, EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, BUSCANDO SU BIENESTAR FÍSICO Y PSICOLÓGICO MEDIANTE TRATAMIENTOS, ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO, EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA GENERAL, DE SALUD. SE PRESTARÁ ATENCIÓN INDIVIDUAL Y FAMILIAR, SEGÚN EL PROGRAMA EN EJECUCIÓN, CONSEGUIR CONDUCTAS ESTIMULADORAS Y EDUCATIVAS DE LAS PERSONAS. EN EL CASO DE ALTERACIONES NEUROLÓGICAS CON DISCAPACIDAD MOTORA SE PRESTARÁ TAMBIÉN ATENCIÓN FISIOTERAPÉUTICA ESPECIALIZADA, ASÍ COMO TRATAMIENTO LOGOPÉDICO. - DESARROLLAR PROGRAMAS ORIENTADOS A LA RECUPERACIÓN DE NIÑOS CON EFICIENCIAS LÍMITES QUE DIFICULTEN O COMPROMETAN SU INTEGRACIÓN EN LOS RECURSOS COMUNITARIOS. - GESTIONAR PROGRAMAS PARA LA ATENCIÓN DE TODA LA PROBLEMÁTICA FAMILIAR, ESCOLAR O SOCIAL DE LOS ADOLESCENTES, INCLUIDAS CONDUCTAS ADICTIVAS, PROBLEMAS DE PERSONALIDAD O TRASTORNOS ALIMENTICIOS. - FACILITAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL O LABORAL DE NIÑOS, ADOLESCENTES. O ADULTOS JÓVENES CON CUALQUIER PROBLEMA DE NEURODESARROLLO O DEFICIENCIA FÍSICA. - EL DESARROLLO DE UNIDADES EDUCATIVAS ESPECIALMENTE CONSTITUIDAS PARA LA FORMACIÓN Y EDUCACIÓN DE NIÑOS CON COEFICIENTES DE DESARROLLO SUPERIORES AL LÍMITE NORMAL. - ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y SOCIAL, DE NIÑOS CON CONFLICTOS FAMILIARES, ACTUANDO COMO PUNTO DE ENCUENTRO EN CASOS DE SERIAS DESAVENENCIAS DE PAREJA. - LA REALIZACIÓN Y DESARROLLO DE PROTOCOLOS Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE AYUDA A LA INVESTIGACIÓN. - LA ORGANIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE CONGRESOS Y REUNIONES CIENTÍFICAS, CON CARÁCTER PERIÓDICO O EXTRAORDINARIO, CURSOS Y OTROS MEDIOS PARA FAVORECER LOS INTERCAMBIOS TÉCNICOS Y CIENTÍFICOS ENTRE MIEMBROS DE LA FUNDACIÓN, U OTRAS: - FUNDACIONES E INSTITUCIONES CON ENTIDADES DEL MISMO ÁMBITO DE ACTUACIÓN. - PROMOVER Y/O REALIZAR PROGRAMAS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN EN LOS TEMAS DE: SIDA; ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN; DERECHOS Y DEBERES DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS; EQUITAD DE GÉNERO; VIOLENCIA INTRAFAMILIAR; PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SOCIAL Y SUS FACTORES GENERADORES; ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES; SALUD LABORAL, OCUPACIONAL Y RIESGOS PROFESIONALES; EMBARAZO NO DESEADO EN ADOLESCENTES; PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y ANTICONCEPCIÓN; INCLUSIÓN FAMILIAR, EDUCATIVA Y SOCIAL; LACTANCIA Y NUTRICIÓN; AUTO CUIDADO; CONSULTA Y EDUCACIÓN PRENATAL; CRECIMIENTO Y DESARROLLO CON ESTIMULACIÓN ADECUADA PARA NIÑOS Y NIÑAS; VACUNACIÓN, CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y ZONOSIS; SALUD FAMILIAR; PROGRAMAS DIRIGIDOS A LOS ADOLESCENTES, A LAS MADRES CABEZAS DE FAMILIA Y A LOS ANCIANOS; DISCAPACIDAD SENSORIAL Y/O MOTRIZ; MEDICINAS ALTERNATIVAS; MEDICINA DEPORTIVA Y RECREACIÓN; SALUD MENTAL; DIABETES, CÁNCER, HIPERTENSIÓN ARTERIAL, OSTEOPOROSIS, INFERTILIDAD, OBESIDAD Y ANOREXIA, EDUCACIÓN SEXUAL Y DEMÁS TEMAS CONTEMPLADOS EN LA SALUD PÚBLICA Y EL BIENESTAR SOCIAL. - REALIZAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN POR MEDIOS CONVENCIONALES Y NO CONVENCIONALES COMO EL TEATRO, LA DANZA, LA PINTURA, LA ESCULTURA, LA MÚSICA, LA LITERATURA, EL VIDEO, EL CINE Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS, EN LAS ÁREAS DE LA SALUD PÚBLICA, Y LA PROTECCIÓN SOCIAL. - REALIZAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN EN LAS ÁREAS DE LA SALUD, LA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN



RESOLUCION Nro. 04371-19

12 SEP 2019

"Por la cual se otorga/reconoce personería jurídica a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar".

DESPLAZADA POR LOS DESASTRES NATURALES Y/O LOS CONFLICTOS ARMADOS EN COLOMBIA Y EN OTROS PAÍSES QUE LO REQUIERAN. - BRINDAR LOS APOYOS TERAPÉUTICOS INHERENTES A LAS UNIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL (U.A.L) QUE BUSQUEN LA INCLUSIÓN DE TODOS LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS, Y DE LOS JÓVENES EN LAS FAMILIAS, LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LA SOCIEDAD EN GENERAL. - PROMOVER Y DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LOS CAMPOS DE LA MEDICINA Y LA SALUD, QUE PROPENDAN POR EL BIENESTAR FÍSICO Y PSÍQUICO DE LA COMUNIDAD EN GENERAL, MEDIANTE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD, REHABILITACIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD. - CELEBRAR CONTRATOS Y/O CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS NACIONALES O EXTRANJERAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN. - PROMOVER Y LIDERAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE QUE POSIBILITEN LA CONVIVENCIA, LA DEMOCRACIA, LA TOLERANCIA, EL RESPETO POR LA VIDA, SIN EXCLUSIONES NI DISCRIMINACIONES SOCIALES, ECONÓMICAS, POLÍTICAS, DE EDAD O DE GÉNERO. - POSIBILITAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CULTURA DE LA SALUD QUE FOMENTE EL AUTO CUIDADO A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN FAMILIAR, SOCIAL, EMPRESARIAL, DEPORTIVA Y RECREATIVA. - PROMOVER Y BRINDAR SERVICIOS EFICIENTES Y EFICACES DE SALUD PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD. - PRESTAR SERVICIOS EN ASESORÍAS: ADMINISTRACIÓN, JURÍDICA, SOCIAL, INTERVENTORÍA, CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, AUDITORÍA Y REVISORÍA FISCAL A OTRAS ENTIDADES EN LO RELACIONADO CON LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN. - PROMOVER Y REALIZAR PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE ESTIMULEN LA COOPERACIÓN DE ENTIDADES ESTATALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, DE ONG, NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN. - PROMOVER Y REALIZAR PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE POSIBILITEN LA SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN, EL DESARROLLO DE SERVICIOS CON CALIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA, Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN DEL MERCADO Y NIVELES DE COMPETITIVIDAD EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE ACCIÓN QUE DESARROLLE LA FUNDACIÓN. - PROMOVER Y LIDERAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL Y DE SALUD, QUE POSIBILITEN EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DE LA PAZ DESDE LA FAMILIA, EL BARRIO, LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y EMPRESARIALES. - ORGANIZAR UN CUERPO DOCTRINARIO QUE SEA TANGIBLE E IDENTIFICABLE, PARTIENDO COMO BASE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, POLÍTICA Y JURÍDICA DEL ESTADO Y ORGANIZADO POR LOS DIVERSOS ANALISTAS Y OTROS QUE VIENEN HACIENDO APORTES A LOS DIFERENTES TEMAS. - DIFUNDIR TODO EN CONOCIMIENTO DOCTRINARIO, SOCIAL, POLÍTICO, ECONÓMICO Y TRIBUTARIO POR TODOS LOS MEDIOS A NUESTRO ALCANCE, PUBLICACIONES, FOROS, SEMINARIOS, ESCUELAS DE CAPACITACIÓN DE LÍDERES, ETC., NO SOLO PARA LOGRAR SU AMPLIO CONOCIMIENTO, SINO PARA VALIDARLA Y ENRIQUECERLA EN LA CONFRONTACIÓN Y EL DEBATE CON LA COMUNIDAD. - ANALIZAR LOS PLANES ESTRATÉGICOS Y DE GOBIERNO, LOS PROYECTOS DE LEY O LEYES APROBADAS, BAJO ELLENTE DE LA DOCTRINA PARA CONFIRMAR O NO LA CONGRUENCIA DE ESOS PLANES CON LA DOCTRINA PLANTEADA Y APORTAR EN LO QUE SEA POSIBLE PARA MEJORAR LO PROPUESTO. - APOYAR CON ARGUMENTOS LOS PLANTEAMIENTOS REALIZADOS POR EL GOBIERNO LOCAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL, A TRAVÉS DE UN PROGRAMA ESTRUCTURADO DE SOCIALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN FORMAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. - REALIZAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS A FACILITAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PROPUESTOS POR EL GOBIERNO. - ACOMPAÑAR, EN DONDE SEA POSIBLE, LAS ACTIVIDADES GENERADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL, DONDE SE TRABAJE DE CARA A LA COMUNIDAD Y SE PUEDAN EJEMPLARIZAR LOS ELEMENTOS DE DOCTRINA. - CREAR, PATROCINAR O PARTICIPAR EN UNIÓN CON OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EJECUTAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS ENCAMINADOS A DESARROLLAR EL OBJETO DE LA FUNDACION Y PROCURAR INGRESOS PARA LA OPERACIÓN DE LA MISMA. - ADELANTAR ACCIONES Y PETICIONES ANTE CUALQUIER ENTE DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, NACIONAL O EXTRANJERO. - IMPLEMENTAR ACTIVIDADES PARA LA CONSECUCIÓN DE RENTAS PERMANENTES, QUE PERMITAN LA SOSTENIBILIDAD Y EL CRECIMIENTO PATRIMONIAL DE LA FUNDACIÓN. - REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES, ACTIVIDADES Y NEGOCIOS PENDIENTES A OBTENER RECURSOS PARA FINANCIAR LOS PROGRAMAS DE LA FUNDACIÓN. - EN GENERAL LA FUNDACIÓN PODRÁ REALIZAR TODAS LAS GESTIONES, OPERACIONES Y NEGOCIOS CONVENIENTES Y NECESARIOS PARA SU FINANCIACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO. - ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE BIENES; CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS, TALES COMO: COMPRAVENTA, COMODATO, ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, DONACIÓN, FIDUCIA, MUTUO, HIPOTECA, PRENDA, MANDATO, SOCIEDAD, ASOCIACIÓN, ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y EN FIN TODOS LOS CONTRATOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, PRINCIPIOS Y CONSECUCIÓN DE RENTAS PROPIAS. - EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS EN FAVORECIMIENTO DE GRUPOS VULNERABLES COMO SON PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, GRUPOS DE TERCERA EDAD, MADRES CABEZA DE FAMILIA, DESPLAZADOS, GRUPOS MARGINADOS, COMUNIDAD UBICADAS EN ZONAS DE ALTO RIESGO, ETNIAS CULTURALES Y DE GÉNERO, DISCAPACITADOS, DEMÁS GRUPOS QUE REQUIERAN EL SERVICIO Y COOPERACIÓN DE LA FUNDACIÓN AGUA PARA TODOS. PARÁGRAFO PRIMERO. LAS ACTIVIDADES DE SALUD Y EDUCACIÓN PLANTEADAS, SE REALIZARÁN EN

RESOLUCION Nro. 14371-10 12 SEP 2019

“Por la cual se otorga/reconoce personería jurídica a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar”.

CONVENIO CON ENTIDADES AUTORIZADAS Y CERTIFICADAS PARA TALES FINES, POR LO TANTO, NO SE PRESTARÁN DIRECTAMENTE.
(...)

Que así mismo, esta Dirección encuentra satisfechos los demás requisitos señalados en el artículo 7 de la Resolución No. 3899 de 2010.

Que, en consideración a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer Personería Jurídica y aprobar los estatutos a la FUNDACION AGUA PARA TODOS, identificada con Nit 900222878-7, domiciliada en Pasto - Nariño, en la Calle 18 Nro. 10 - 53, como entidad sin ánimo de lucro, vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de acuerdo al Acta de constitución Nro. 001 del 02 de junio de 2008.

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como representante legal de la FUNDACION AGUA PARA TODOS, identificada con Nit 900222878-7, al Doctor (a) ANA ISABEL BURBANO ACHICANOY, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. 1085288280, de conformidad al Acta de elección Nro. 1 del 20 de agosto de 2019.

ARTICULO TERCERO: Reconocer e inscribir como miembros de la Junta Directiva de la FUNDACION AGUA PARA TODOS, identificada con Nit 900222878-7, de conformidad al Acta de elección Nro. 1 del 20 de agosto de 2019, a:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
ANA ISABEL BURBANO ACHICANOY	1085288280	PRESIDENTA
GILMA LORENA VALLEJO VALLEJOS	59314785	VICEPRESIDENTA
GLADYS EDILMA VALLEJOS DELGADO	30723865	TESORERA – SECRETARIA

ARTICULO CUARTO: A partir de la ejecutoria de la presente Resolución, de la FUNDACION AGUA PARA TODOS, identificada con Nit 900222878-7, podrá prestar el Servicio Público de Bienestar Familiar y, por tanto, advertir que queda sometida a las normas legales que regulan la prestación del mismo y que en Caso de incumplimiento se dará aplicación a la normatividad sancionatoria vigente.

ARTÍCULO QUINTO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al representante legal de la FUNDACION AGUA PARA TODOS, identificada con Nit 900222878-7, o a su apoderado legalmente constituido o a quien haga sus veces, haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante esta Dirección Regional, el cual podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. En caso de no poderse cumplir la notificación personal y/o electrónica, esta se surtirá por aviso en la forma prevista en el artículo 69 ibidem.

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar se realice el pago del impuesto de timbre por reconocimiento de personería jurídica por el valor correspondiente, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.



RESOLUCION Nro. 04371

12 SEP 2019

“Por la cual se otorga/reconoce personería jurídica a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar”.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Advertir a la FUNDACION AGUA PARA TODOS, identificada con Nit 900222878-7, que hasta tanto no acredite el pago de los valores señalados en los artículos precedentes, no se perfecciona el reconocimiento de la personería jurídica.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pasto, a los

12 SEP 2019

LUIS CARLOS ESPAÑA PATIÑO
Director Regional Nariño ICBF

Proyecto: Jahison Jehismmy Insuasty Ordoñez.
Abogado OAC del ICBF – Dirección Regional Nariño

Reviso: Esperanza Pabon Castillo
Enlace OAC del ICBF – Dirección Regional Nariño

Control legal: Lorena Martínez
Coordinadora Grupo Jurídico ICBF Regional Nariño.

Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez

De: Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez
Enviado el: lunes, 16 de septiembre de 2019 11:06 a. m.
Para: fundacionaguaparatodos2019@gmail.com
CC: Luis Carlos Espana Patino; Lorena Del Carmen Martinez Goyes; Esperanza Pabon Castillo
Asunto: CITACIÓN - NOTIFICACIÓN PERSONERÍA JURÍDICA

Importancia: Alta

Seguimiento:	Destinatario	Entrega
	fundacionaguaparatodos2019@gmail.com	
	Luis Carlos Espana Patino	Entregado: 16/09/2019 11:06 a. m.
	Lorena Del Carmen Martinez Goyes	Entregado: 16/09/2019 11:06 a. m.
	Esperanza Pabon Castillo	Entregado: 16/09/2019 11:06 a. m.

Señor (a)
ANA ISABEL BURBANO ACHICANOY
Representante Legal de **FUNDACION AGUA PARA TODOS**
Pasto - Nariño

Reciba un cordial saludo,

Por medio de este correo le solicito se sirva comparecer a este despacho, ubicado en la Calle 23 Carrera 3 Esquina Barrio Mercedario de la ciudad de Pasto Nariño, con el fin de notificarlo (a) de conformidad al artículo Cuarto de la (s) resolución (es) proferida (s) por la Dirección ICBF Regional Nariño que a continuación se relaciona (n):

No. Resolución	Fecha	POR LA CUAL
4371	12/09/2019	Se otorga/reconoce personería jurídica a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Se le informa que podrá ser notificado por medios electrónicos, previa autorización por escrito

señalando el número de fax o el correo electrónico de conformidad con el Artículo 67 y ss. de la Ley 1437 de 2011. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, se procederá a su notificación por Aviso el cual se fijará por el término de tres (3) días de acuerdo con lo previsto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

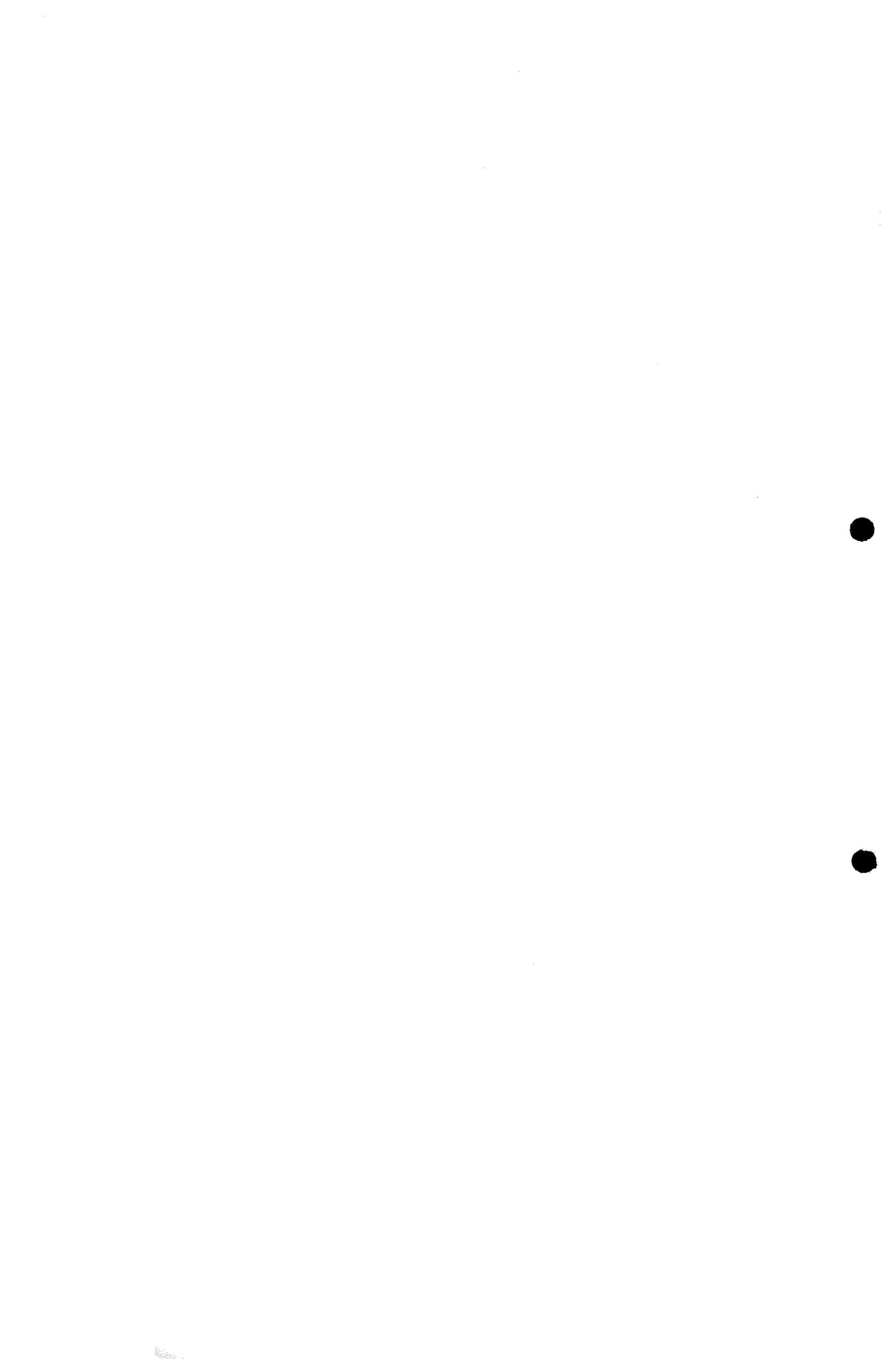
Atentamente,

JAHISON J. INSUASTY ORDOÑEZ

Contratista – Abogado
Direccion Regional
Oficina de Aseguramiento de la Calidad
ICBF – Sede Regional Nariño
Calle 23 Carrera 3 Esquina B/ Mercedario – Pasto
Tel: 7303711 / Ext. y/o IP: 230017

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez







Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Nariño
Dirección Regional



**El futuro
es de todos**

GOBIERNO
DE COLOMBIA

NOTIFICACIÓN PERSONAL

A los 16 días de septiembre de 2019, Notifico directa y personalmente a él (la) Doctor (a) **ANA ISABEL BURBANO ACHICANOY**, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. **1085288280** en calidad de Representante Legal de **FUNDACION AGUA PARA TODOS**, identificada con Nit **900222878-7**, del contenido de la Resolución Nro. 4371 del 12 de septiembre 2019, proferida por la Dirección del ICBF – Regional Nariño.

Al notificado se le entrega copia íntegra y gratuita del acto administrativo notificado y se le hace saber que contra el mismo procede el recurso de reposición, el cual puede interponer en esta diligencia o dentro de los diez (10) días siguientes, ante la Oficina de la Dirección del ICBF – Regional Nariño, en los términos establecidos para ello por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En conocimiento de la Resolución Nro. 4371 del 12 de septiembre de 2019, el (la) notificado (a) manifiesta que renuncia a interponer recurso de reposición y a los términos de ejecutoria.

En constancia de firma por los intervinientes

EL NOTIFICADO:

ANA ISABEL BURBANO ACHICANOY
Representante Legal

EL NOTIFICADOR.

JAHISON J. INSUASTY ORDOÑEZ
Abogado Contratista OAC
ICBF – Regional Nariño

Digito: Jahison J. Insuasty Ordoñez
Abogado Contratista OAC

ICBFColombia

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Regional Nariño
Calle 23 con Carrera 3ra Barrio Mercedario
PBX: 7307580

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080





Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Nariño
Dirección Regional



El futuro
es de todos

Empresario
de Colombia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La Suscrita Coordinadora del Grupo Jurídico del ICBF - Regional Nariño, hace constar que la Resolución Nro. **4371** del 12 de septiembre 2019, emanada de la Dirección ICBF - Regional Nariño, la cual se surtió notificación personal el día 16 de septiembre de 2019, a su representante legal Doctor (a) ANA ISABEL BURBANO ACHICANOY, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. 1085288280, en calidad de representante legal de FUNDACION AGUA PARA TODOS, identificada con Nit 900222878-7, quien manifestó que renuncia a interponer recurso de reposición y a los términos de ejecutoria, por tanto, el acto administrativo quedo debidamente ***ejecutoriado el día 17 de septiembre de 2019.***

Para constancia se firma a los 17 días de septiembre de 2019.


LORENA DEL CARMEN MARTINEZ GOYEZ
Coordinadora Grupo Jurídico
ICBF – Regional Nariño

Digito: Jahison J. Insuasty Ordoñez
Abogado Contratista OAC

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Regional Nariño
Calle 23 con Carrera 3ra Barrio Mercedario
PBX: 7307580

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080





BANCOLOMBIA

REGISTRO DE OPERACIÓN

RECAUDO Fecha: 17-09-2019 10:57 Costo: 0.00

Conv: 41841 - ICBF OI NARIÑO

No. **9310911890**

Suc: 972 - CENTRO COMERCIAL UNICO PASTO

Ciud: PASTO

Caj: 003 Sec: 419

Valor Tot: \$ 103,000.00xxxx

Forma de Pago Efec: \$ 103,000.00

Pagador: 1085288280

Ref: 1085288280

La información contenida en el presente documento
corresponde a la operación ordenada al banco.

codena s.a

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4

2011
2010

9310911890



La información contenida en el presente documento
corresponde a la operación ordenada al banco

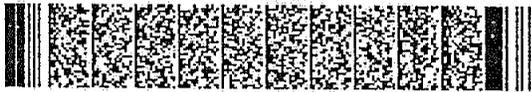
CLAVE

IX/2011 8000536VA



2. Concepto 0 2 Actualización
Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14659191399



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 2 2 2 8 7 8
6. DV: 7
12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Pasto
14. Buzón electrónico: 4

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica
25. Tipo de documento: 1
26. Número de identificación:
27. Fecha expedición:
28. País:
29. Departamento:
30. Ciudad/Municipio:
31. Primer apellido
32. Segundo apellido
33. Primer nombre
34. Otros nombres
35. Razón social: FUNDACION AGUA PARA TODOS
36. Nombre comercial:
37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA
39. Departamento: Nariño
40. Ciudad/Municipio: Pasto
41. Dirección principal: CL 18 23 36 ED BANCO DE OCCIDENTE OF 314
42. Correo electrónico: fundacionaguaparatos2019@gmail
43. Código postal:
44. Teléfono 1: 3 2 2 6 7 8 1 3 9 9
45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica:
46. Código: 9 4 9 9
47. Fecha inicio actividad: 2 0 0 8 0 6 0 6
48. Código:
49. Fecha inicio actividad:
50. Código: 1 2
51. Código:
52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 4 1 6 4 2
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligación aduaneros

Exportadores

54. Código:
55. Forma
56. Tipo
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO
60. No. de folios: 8
61. Fecha: 2 0 1 9 0 9 1 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Párrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante: [Signature]

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada: [Signature]
984. Nombre: VILLARREAL BASTIDAS CONSUELO PATRICIA
985. Cargo: Gestor II



Formulario del Registro Único Tributario



001

Página 2 de 5 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14659191399



(415)7707212489984(8020) 0000014659191399

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 2 2 2 8 7 8 | - | 7

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Pasto

14. Buzón electrónico

4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1 6

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase:	0, 1		82. Nacional:	1 0 0 %
72. Número:	0, 0, 1		83. Nacional público:	0 %
73. Fecha:	2 0 0 8 0 6 0 2		84. Nacional privado:	1 0 0 %
74. Número de Notaría:			85. Extranjero:	0 %
75. Entidad de registro:	0, 3		86. Extranjero público:	0 %
76. Fecha de registro:	2 0 0 8 0 6 0 9		87. Extranjero privado:	0 %
77. No. Matrícula mercantil:	S 0 0 0 0 0 5 6 0 1			
78. Departamento:	5 2			
79. Ciudad/Municipio:	0 0 1			
Vigencia:				
80. Desde:	2 0 0 8 0 6 0 2			
81. Hasta:	9 9 9 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Gobernación

9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	8 1	2 0 1 9 0 9 1 3	
2			
3			
4			
5			

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14659191399



(415)7707212489984(8020)0000014659191399

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 2 2 2 8 7 8

6. DV

- 7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pasto

14. Buzón electrónico

4

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

25. Tipo de documento:

1

26. Número de Identificación:

[Empty boxes]

27. Fecha expedición:

[Empty boxes]

Lugar de expedición

28. País:

[Empty boxes]

29. Departamento:

[Empty boxes]

30. Ciudad/Municipio:

[Empty boxes]

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

FUNDACION AGUA PARA TODOS

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

1 6 9

Nariño

40. Ciudad/Municipio:

5 2

Pasto

0 0 1

41. Dirección principal:

CL 18 23 36 ED BANCO DE OCCIDENTE OF 314

42. Correo electrónico:

fundacionaguaparatos2019@gmail

43. Código postal

[Empty boxes]

44. Teléfono 1:

3 2 2 6 7 8 1 3 9 9

45. Teléfono 2:

[Empty boxes]

CLASIFICACION

Actividad económica:

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código:

9 4 9 9

47. Fecha inicio actividad:

2 0 0 8 0 6 0 6

48. Código:

[Empty boxes]

49. Fecha inicio actividad:

[Empty boxes]

50. Código:

[Empty boxes]

1 2

51. Código

[Empty boxes]

52. Número establecimientos

[Empty boxes]

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	5	7	1	4	1	6	4	2																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

DOCUMENTO SIN COSER

Obligaciones aduaneras

Exportadores

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	57. Modo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		58. CPC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

SI

NO

60. No. de Folios:

[Empty boxes]

8

61. Fecha:

2 0 1 9 0 9 1 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Firma
1055288280

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

Firma

984. Nombre

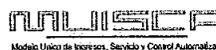
VILLARREAL BASTIDAS CONSUELO PATRICIA

985. Cargo:

Gestor II



Formulario del Registro Único Tributario



001

Página 2 de 5 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14659191399



(415)7707212489984(8020)0000014659191399

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 2 2 2 8 7 8 - 7

6. DV: 7

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Pasto

14. Buzón electrónico: 14

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza: 2
65. Fondos
68. Sin personería jurídica

63. Formas asociativas
66. Cooperativas
69. Otras organizaciones no clasificadas: 1 6

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros
70. Beneficio: 2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase:	0 1	
72. Número:	0 0 1	
73. Fecha:	2 0 0 8 0 6 0 2	
74. Número de Notaría:		
75. Entidad de registro:	0 3	
76. Fecha de registro:	2 0 0 8 0 6 0 9	
77. No. Matrícula mercantil:	S 0 0 0 0 0 5 6 0 1	
78. Departamento:	5 2	
79. Ciudad/Municipio:	0 0 1	
Vigencia:		
80. Desde:	2 0 0 8 0 6 0 2	
81. Hasta:	9 9 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional:	1 0 0 %
83. Nacional público:	0 %
84. Nacional privado:	1 0 0 %
85. Extranjero:	0 %
86. Extranjero público:	0 %
87. Extranjero privado:	0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de identificación Tributaria (NIT):
1	8 1	2 0 1 9 0 9 1 3	
2			
3			
4			
5			

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV:
			-
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14659191399



(415)7707212489984(8020) 0000014659191399

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 2 2 2 8 7 8	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto	14. Buzón electrónico 4
--	------------	---	----------------------------

Representación

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 9 0 9 0 9		
100. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	101. Número de identificación: 1 0 8 5 2 8 8 2 8 0	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido BURBANO	105. Segundo apellido ACHICANOY	106. Primer nombre ANA	107. Otros nombres ISABEL
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales



001

Página 4 de 5 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14659191399



(415)7707212489984(8020)0000014659191399

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):
9 0 0 2 2 2 8 7 8 - 7

6. DV 12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Pasto

14. Buzón electrónico
4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento: Cédula de ciudadan	112. Número de identificación: 1 0 8 5 2 8 8 2 8 0	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido BURBANO	116. Segundo apellido ACHICANOY	117. Primer nombre ANA	118. Otros nombres ISABEL	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 9 0 9 0 9	123. Fecha de retiro:	
111. Tipo de documento: Cédula de ciudadana	112. Número de identificación: 5 9 3 1 4 7 8 5	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido VALLEJO	116. Segundo apellido VALLEJOS	117. Primer nombre GILMA	118. Otros nombres LORENA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 9 0 9 0 9	123. Fecha de retiro:	
111. Tipo de documento: Cédula de ciudadana	112. Número de identificación: 3 0 7 2 3 8 6 5	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido VALLEJOS	116. Segundo apellido DELGADO	117. Primer nombre GLADYS	118. Otros nombres EDILMA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 9 0 9 0 9	123. Fecha de retiro:	
111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:	
111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

4. Número de formulario 14659191399



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 2 2 2 8 7 8 | 6. DV: 7 | 12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Pasto | 14. Buzón electrónico: 4

Representación

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 9 0 9 0 9		
100. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	101. Número de identificación: 1 0 8 5 2 8 8 2 8 0		
102. DV: 1 3	103. Número de tarjeta profesional:		
104. Primer apellido BURBANO	105. Segundo apellido ACHICANOY	106. Primer nombre ANA	107. Otros nombres ISABEL
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV:	110. Razón social representante legal:	

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:		
102. DV:	103. Número de tarjeta profesional:		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV:	110. Razón social representante legal:	

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:		
102. DV:	103. Número de tarjeta profesional:		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV:	110. Razón social representante legal:	

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:		
102. DV:	103. Número de tarjeta profesional:		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV:	110. Razón social representante legal:	

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:		
102. DV:	103. Número de tarjeta profesional:		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV:	110. Razón social representante legal:	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales



001

Página 4 de 5 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14659191399



(415)7707212489984(8020)0000014659191399

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 2 2 2 8 7 8 - 7 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto 14. Buzón electrónico 4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento: Cédula de ciudadan	112. Número de identificación: 1 0 8 5 2 8 8 2 8 0	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido BURBANO	116. Segundo apellido ACHICANOY	117. Primer nombre ANA	118. Otros nombres ISABEL	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 9 0 9 0 9	123. Fecha de retiro:	
111. Tipo de documento: Cédula de ciudadana	112. Número de identificación: 5 9 3 1 4 7 8 5	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido VALLEJO	116. Segundo apellido VALLEJOS	117. Primer nombre GILMA	118. Otros nombres LORENA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 9 0 9 0 9	123. Fecha de retiro:	
111. Tipo de documento: Cédula de ciudadana	112. Número de identificación: 3 0 7 2 3 8 6 5	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido VALLEJOS	116. Segundo apellido DELGADO	117. Primer nombre GLADYS	118. Otros nombres EDILMA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 9 0 9 0 9	123. Fecha de retiro:	
111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:	
111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN



Página 5 de 5 Hoja 5

4. Número de formulario

14659191399



(415)7707212489984(8020) 0000014659191399

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 2 2 2 8 7 8	6. DV -	7 7	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto	14. Buzón electrónico 4
--	------------	--------	---	----------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal Principal	124. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	125. Número de identificación: 1 0 8 6 1 3 5 9 7 8	126. DV -	127. Número de tarjeta profesional: 2 4 9 3 4 2 T
	128. Primer apellido CORDOBA	129. Segundo apellido MESES	130. Primer nombre DORA	131. Otros nombres MARCELA
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT):	133. DV -	134. Sociedad o firma designada:	
135. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 9 1 0				
Revisor Fiscal Suplente	136. Tipo de documento:	137. Número de identificación:	138. DV -	139. Número de tarjeta profesional:
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT):	145. DV -	146. Sociedad o firma designada:	
147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento:	149. Número de identificación:	150. DV -	151. Número de tarjeta profesional:
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT):	157. DV -	158. Sociedad o firma designada:	
159. Fecha de nombramiento				

DOCUMENTO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



Espacio reservado para la DIAN



Página 5 de 5 Hoja 5

4. Número de formulario

14659191399



(415)7707212489984(8020)0000014659191399

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 2 2 2 8 7 8

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pasto

14. Buzón electrónico

4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal Principal	124. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	125. Número de identificación: 1 0 8 6 1 3 5 9 7 8	126. DV -	127. Número de tarjeta profesional: 2 4 9 3 4 2 T
	128. Primer apellido CORDOBA	129. Segundo apellido MESES	130. Primer nombre DORA	131. Otros nombres MARCELA
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT): -	133. DV -	134. Sociedad o firma designada: -	
Revisor Fiscal Suplente	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 9 1 0			
	136. Tipo de documento: -	137. Número de identificación: -	138. DV -	139. Número de tarjeta profesional: -
	140. Primer apellido -	141. Segundo apellido -	142. Primer nombre -	143. Otros nombres -
Contador	144. Número de Identificación Tributaria (NIT): -	145. DV -	146. Sociedad o firma designada: -	
	147. Fecha de nombramiento -			
	148. Tipo de documento: -	149. Número de identificación: -	150. DV -	151. Número de tarjeta profesional: -
	152. Primer apellido -	153. Segundo apellido -	154. Primer nombre -	155. Otros nombres -
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT): -	157. DV -	158. Sociedad o firma designada: -	
	159. Fecha de nombramiento -			

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTOS

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

